

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12387 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 9, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 527/2016 se dictó auto por el que se ha declarado concluso, tras la reapertura por Auto de fecha 23 de noviembre de 2018, el concurso de CALDERERÑÍA BOLARÍN, S.L.U., con NIF B-58580333, con domicilio en Avda. Madrid, 15, 08711 Odena (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200015424-1